



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2849/2019
Fecha Resolución: 12/12/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“PUBLICACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL : GRADO O EQUIVALENTE EN DERECHO y/o CONJUNTAS CON ESTAS”

Vistas las bases publicadas por Alcaldía el día 11 de Marzo de 2019 para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, de personal laboral temporal en la categoría de grado o equivalente en derecho y/o conjuntas con estas.

Vista la publicación provisional de puntuaciones obtenidas, por la resolución de Alcaldía n.º 2650/2019 de fecha 19 de Noviembre de 2019.

Vista el acta del Órgano permanente de Selección de este Ayuntamiento del día 10 de Diciembre de 2019, del siguiente tenor literal:

“**Vistas** las reclamaciones presentadas por :

- Dña. Cristina Ruiz Muñoz.
- Dña. Carmen Núñez Jódar.

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas, ya que los cursos de formación y perfeccionamiento presentados no son realizados, impartidos ni homologados por entidades , instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas dedicadas a la formación, ni impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores , cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira , tal como indican las bases.

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía la publicación de la relación definitiva de los candidatos/as a la bolsa de grado o equivalente en derecho y/o conjuntas con esta, con las puntuaciones obtenidas que a continuación se detalla:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PUNTUACION
ANA	VALLADARES	PÉREZ	97,5
ANA MARÍA	CARO	RODRÍGUEZ	91,7
ROSARIO	RODRÍGUEZ	GUERRERO	84,4
JUAN MANUEL	ÁLVAREZ	RECIO	77,1
PILAR	LIZANA	GAVIRA	68,6
CARMEN MARÍA	LIZANA	CORTÉS	33,5
CARMEN	NUÑEZ	JODAR	31,15
ENCARNACIÓN	MARÍN	CASTRO	28
ALEJANDRO	ÁLVAREZ	RIVERO	26
PATRICIA	VEGA	PRADOS	23,75

Código Seguro De Verificación:	j/hLJUNj3njEb01Ww0GUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/12/2019 13:22:39
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2019 13:08:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j/hLJUNj3njEb01Ww0GUxw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

ANA	ARROYO	DELGADO	22,5
ADRIÁN	GARCÍA	TORRES	22,5
MARÍA	GUERRERO	CATALÁN	22,5
MARÍA CARMEN	BLANCO	SÁNCHEZ	20
MARÍA MONTE	PORTILLO	GONZÁLEZ	18
ROSA MARÍA	PÉREZ	HIDALGO	15
MARÍA DEL MAR	HIDALGO	ROMERO	14,35
ANA BELÉN	ZABALA	POLEY	14,25
FRANCISCO MIGUEL	LÓPEZ	DE LA CRUZ	12
DANIEL	GUERRERO	PEDROSA	10
MARÍA DE LOS ÁNGELES	RUIZ	RONCEL	10
SABINA	TRASIERRA	BRAVO	10
LIDIA MARÍA	ÁVILA	DÍAZ	7,5
JUAN LUIS	BERMÚDEZ	MARTÍNEZ	5
JOSÉ PEDRO	RUIZ	RODRÍGUEZ	3
CRISTINA	RUIZ	MUÑOZ	2
EDUVIGIS	DÍAZ	FRANCO	0,25
MARÍA CLARA	MORENO	BARRERA	0,2
VÍCTOR ANTONIO	GUISADO	LINDO	0
MARÍA	JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	0

Esta Alcaldía , en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, Resuelve:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de puntuaciones antes relacionada.

SEGUNDO: Publicar la presente relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

TERCERO: Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro De Verificación:	j/hLJUNj3njEb01Ww0GUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/12/2019 13:22:39	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2019 13:08:30	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j/hLJUNj3njEb01Ww0GUxw==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARÍA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	j/hLJUNj3njEb0lWw0GUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/12/2019 13:22:39	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2019 13:08:30	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j/hLJUNj3njEb0lWw0GUxw==			